

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso con la solicitud de fecha de remate presentada por el ejecutante. Ordene.

Santa Marta, 5 de octubre de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Rad. E. 15.0336.00 C #1

Ejecutante: Banco Davivienda

Ejecutado: Omar Pabón Ternera

Santa Marta, Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

En atención a la petición realizada por la parte ejecutante, señálese el **18 de enero de dos mil veinte (2020)**, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble secuestrado y avaluado en este proceso.

La licitación empezará a las **10:00 A.M.** y no será cerrada sino después de transcurrida una hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo, previa consignación del **40%** como porcentaje legal. Hágase el aviso y las publicaciones ordenadas en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Previo a la diligencia o en la misma fecha, la parte ejecutante deberá aportar al expediente la copia o la constancia de la publicación del aviso en el **HOY DIARIO DEL MAGDALENA** o en la emisora **RADIO GALEÓN DE CARACOL**, y el folio de matrícula inmobiliaria respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para esta diligencia.

Por otra parte, ofíciase al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá, para que en cumplimiento de lo ordenado en el Despacho comisorio No. 026 del 26 de noviembre del año pasado, entregado el 23 de enero de este año, requiera a la secuestre designada en este proceso, JOHANNA ANDREA ACOSTA MARTÍNEZ, quien actúa en representación de AG SERVICIOS Y SOLUCIONES

S.A.S. En caso de ser necesario, podrá relevarla del cargo y designar un nuevo secuestre.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read 'Mónica Gracias Coronado'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO